



SEGUNDA SECCIÓN

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXIV

Saltillo, Coahuila, viernes 17 de febrero de 2017

número 14

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.
FUNDADO EN EL AÑO DE 1860
LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

VÍCTOR MANUEL ZAMORA RODRÍGUEZ
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE
Subdirector del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ACUERDO por el cual con fundamento en el artículo 125 de la Ley del Notariado del Estado de Coahuila de Zaragoza, por acreditarse el supuesto de la fracción I del artículo 119 de la invocada Ley del Notariado, se declara la terminación del cargo de Notario Público número 06 (seis) del Lic. Tomás Matías Román Mier, del Distrito Notarial de Torreón.	2
DECRETO del Ejecutivo Estatal por el que se declara como Reserva Natural Voluntaria una parte del Rancho “La Reforma”, en el municipio de Arteaga, Coahuila de Zaragoza.	3
CUENTA Pública correspondiente al Ejercicio 2016 del Instituto Coahuilense del Catastro y la Información Territorial.	7
ESTADOS Financieros de la Cuenta Pública correspondiente al año 2016 del Municipio de Parras, Coahuila de Zaragoza.	11
ACTA de Cabildo del Municipio de Sabinas, Coahuila de Zaragoza en el cual se toman diversos acuerdos con relación al Transporte Público de personas de este municipio.	13

VÍCTOR MANUEL ZAMORA RODRÍGUEZ, SECRETARIO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 21 FRACCIÓN VII, 23 FRACCIÓNES XIII, XXIV, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA; 119 FRACCIÓN I, 125, 126, 127, 128 DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, Y 8 FRACCIÓN XIV, 52, 54 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, Y

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que el ejercicio del Notariado en el Estado de Coahuila de Zaragoza, es una función de orden público; está a cargo del Ejecutivo del Estado, y por delegación, se encomienda a profesionales del derecho, en virtud del fiat que para el efecto les otorga el H. Congreso del Estado.

SEGUNDO.- Que el artículo 3 de la Ley del Notariado del Estado de Coahuila de Zaragoza, establece que la función del Notario es vitalicia, y no se podrá destituir a los que la ejerzan legalmente, sino en los casos y con las formalidades que determinan las leyes, especialmente la presente.

TERCERO.- Que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 119 de la Ley del Notariado del Estado de Coahuila de Zaragoza, el cargo de Notario Público termina, entre otras causas, por fallecimiento de su titular; siendo que el titular de la Notaría Pública Número 06 (seis) del Distrito Notarial de Torreón, el **LIC. TOMÁS MATÍAS ROMÁN MIER**, falleció el día 20 de enero de 2017; hecho que se comprueba con el acta de defunción número 00098 de fecha 26 de enero de 2017, levantada por el C. Oficial 01 del Registro Civil con residencia en Torreón, Coahuila de Zaragoza.

CUARTO.- Que el artículo 39 de la Ley del Notariado del Estado de Coahuila de Zaragoza, establece que cuando por cualquier motivo el Notario ante quien se hubiere otorgado en debida forma una escritura, cesare en sus funciones antes de autorizarla definitivamente, el Notario que lo supla podrá, si procediere, realizar la autorización omitida.

QUINTO.- Que antes del fallecimiento del **LIC. TOMÁS MATÍAS ROMÁN MIER** ante él, se otorgaron en debida forma diversas escrituras, las cuales a la fecha están pendientes de resolver.

SEXTO.- Que en relación con lo previsto en los artículos 39, 125 y subsiguientes de la Ley del Notariado del Estado de Coahuila de Zaragoza, compete a la Secretaría de Gobierno a mí cargo, dictar acuerdo de terminación de nombramiento de Notario Público y proveer las medidas inherentes que correspondan, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Con fundamento en el artículo 125 de la Ley del Notariado del Estado de Coahuila de Zaragoza, por acreditarse el supuesto de la fracción I del artículo 119 de la invocada Ley del Notariado, **SE DECLARA LA TERMINACIÓN DEL CARGO DE NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 06 (SEIS) DEL LIC. TOMÁS MATÍAS ROMÁN MIER, DEL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN.**

SEGUNDO.- Con fundamento en el artículo 126 de la Ley del Notariado del Estado de Coahuila de Zaragoza, a través de la Dirección de Notarías con intervención de un representante del Colegio de Notarios, procédase a levantar la diligencia correspondiente para la clausura del Protocolo de la Notaría Pública Número 06 (seis) del Distrito Notarial de Torreón, en los términos de ley.

TERCERO.- Se designa como Notario Suplente al **LIC. HÉCTOR IVAN GONZÁLEZ MARTÍNEZ**, titular de la Notaria Pública número 18 (dieciocho) del mismo Distrito Notarial, para que concluya únicamente los trámites que hubiesen quedado pendientes de resolver del referido notario fallecido, y una vez concluidos remita el protocolo a la Dirección de Notarías.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado, para su debida observancia y aplicación.

SEGUNDO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

TERCERO.- Comuníquese el presente acuerdo por conducto de la Dirección de Notarías, al Consejo de Notarios y las autoridades que señala el artículo 110 de la Ley del Notariado del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Así lo resuelve y firma **Víctor Manuel Zamora Rodríguez**, Secretario de Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a los 01 días del mes de febrero del año 2017.

**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
EL SECRETARIO DE GOBIERNO**

VÍCTOR MANUEL ZAMORA RODRÍGUEZ

(Rúbrica)



RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ, Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila de Zaragoza, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 66 y con fundamento en el artículo 61 BIS 2 de la Ley del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del Estado de Coahuila de Zaragoza, y

CONSIDERANDO

Que nuestra entidad cuenta con un sinnúmero de riquezas naturales dignas de que establezcamos por ellas, esquemas de protección y conservación, bajo distintas modalidades que promuevan la sustentabilidad de los espacios naturales.

Que una parte del Rancho denominado "La Reforma", el cual se encuentra ubicado dentro del municipio de Arteaga, Coahuila de Zaragoza, forma parte de un corredor biológico en donde se encuentran el Parque Nacional Cumbres de Monterrey, la Sierra de Arteaga, la Zona Sujeta a Conservación Ecológica Sierra de Zapalinamé y la Zona de Restauración Zapalinamé. Este corredor biológico se encuentra además enclavado dentro del perímetro de la Región Terrestre Prioritaria (RHP-81) "Cumbres de Monterrey", de la Región Hidrológica Prioritaria (RHP-52) "Cumbres de Monterrey" y de las Áreas de Importancia para la Conservación de las Aves (AICA NE-38) "Área Natural Sierra de Zapalinamé" y (AICA NE-10) "Sierra de Arteaga".

Que bajo el amparo de las recientes reformas en nuestro Estado, en materia de áreas naturales protegidas, publicadas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, la Ley del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del Estado de Coahuila de Zaragoza, contamos ahora con más y mejores esquemas que hacen viable la posibilidad de realizar acciones en conjunto sociedad y gobierno, para proteger espacios naturales, respetando la vocación de la tierra, los usos, costumbres y actividades sostenibles que se lleven a cabo en éstos, mediante la figura de reservas naturales voluntarias.

Que la C. Josefina Yolanda Valdés Valdés, propietaria del Rancho "La Reforma", manifestó mediante una petición por escrito a la Secretaría de Medio Ambiente su interés y voluntad por someter parte de su predio ubicado en el municipio de Arteaga, Coahuila de Zaragoza, a un esquema de protección y conservación de los recursos naturales y ecosistemas ahí presentes, razón por la cual impulsamos su voluntad mediante la emisión de este instrumento jurídico.

Que este esquema de conservación promoverá solamente aquellas acciones encaminadas a la preservación de los ecosistemas y su biodiversidad, en donde las actividades productivas como la ganadería extensiva, la agricultura tradicional, las actividades forestales, las actividades cinegéticas y las actividades de turismo de naturaleza, serán consideradas compatibles con la conservación y serán permitidas bajo los lineamientos que el programa de manejo establezca.

Por lo anteriormente descrito y justificado tengo a bien emitir el siguiente:

DECRETO DEL EJECUTIVO ESTATAL POR EL QUE SE DECLARA COMO RESERVA NATURAL VOLUNTARIA UNA PARTE DEL RANCHO "LA REFORMA", EN EL MUNICIPIO DE ARTEAGA, COAHUILA DE ZARAGOZA.

PRIMERO.- Se declara como Reserva Natural Voluntaria una parte del Rancho "La Reforma", ubicado en el municipio de Arteaga, de Coahuila de Zaragoza, área propiedad de la C. Josefina Yolanda Valdés Valdés, propietaria del mismo, según consta en la Escritura Pública de fecha 19 de diciembre de 1959, pasada ante la fe del Lic. Eduardo L. Garza, Notario Público del Distrito Notarial de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

SEGUNDO.- La parte del Rancho "La Reforma" que se decreta como Reserva Natural Voluntaria cuenta con una superficie de 16.352 hectáreas, ubicadas en el municipio de Arteaga, Coahuila de Zaragoza, cuyas coordenadas son las siguientes:

No. de Vértice	Coordenadas Geográficas	
	N	O
1	25°20'32.17	100°45'35.70
2	25°20'29.04	100°46'04.86
3	25°20'39.39	100°45'38.49
4	25°20'34.44	100°46'06.64

TERCERO.- La administración, conservación, desarrollo y vigilancia de la parte que se constituye como Reserva Natural Voluntaria del Rancho "La Reforma" descrita en el artículo que antecede, quedará a cargo de la propietaria, la C. Josefina Yolanda Valdés Valdés, propietaria del mismo, quien contará con el apoyo técnico de la Secretaría de Medio Ambiente.

CUARTO.- Las actividades a realizarse en la parte que se constituye como Reserva Natural Voluntaria del Rancho "La Reforma", serán solamente aquellas encaminadas a la preservación de los ecosistemas y su biodiversidad, en donde las actividades productivas como la ganadería extensiva, las actividades forestales, las actividades cinegéticas, las actividades de turismo de naturaleza, el desarrollo de infraestructura de ecoturismo de bajo impacto y la perforación de pozos para extracción de agua subterránea en cumplimiento a los requisitos que disponga la ley de la materia, serán consideradas compatibles con la conservación y serán permitidas bajo los lineamientos que el programa de manejo establezca.

QUINTO.- La Secretaría de Medio Ambiente podrá proponer a la propietaria la C. Josefina Yolanda Valdés Valdés, la celebración de acuerdos de coordinación con la federación, dependencias estatales, municipales privadas y universidades que resulten necesarios para determinar, en su caso:

I.- Las acciones necesarias para la protección y conservación del medio ambiente en la parte que se constituye como Reserva Natural Voluntaria del Rancho "La Reforma";

II.- Las políticas, lineamientos y estrategias aplicables en la parte que se constituye como Reserva Natural Voluntaria del Rancho "La Reforma";

III.- La implementación de mecanismos que aseguren la protección de la biodiversidad del área;

IV.- La elaboración del Programa de Manejo la parte que se constituye como Reserva Natural Voluntaria del Rancho "La Reforma", con la formulación de compromisos para su ejecución; y

V.- La realización de acciones de inspección, vigilancia y seguimiento, que sirvan para verificar el cumplimiento de las disposiciones de este Decreto y demás disposiciones aplicables.

SEXO.- La C. Josefina Yolanda Valdés Valdés, propietaria la parte que se constituye como Reserva Natural Voluntaria del Rancho "La Reforma" realizará, con asesoría y de manera conjunta con la Secretaría de Medio Ambiente, el Programa de Manejo de la parte que se constituye como Reserva Natural Voluntaria del Rancho "La Reforma" el cual deberá comprender entre otros:

I.- La descripción de las características físicas, biológicas, sociales, culturales e históricas en la parte que se constituye como la parte que se constituye como Reserva Natural Voluntaria del Rancho "La Reforma" en el contexto nacional, regional y local, así como el análisis de la situación que guarda la tenencia de la tierra en la superficie respectiva;

II.- Las acciones a realizar a corto, mediano y largo plazo, estableciendo su vinculación con el Plan Estatal de Desarrollo vigente, así como con los programas sectoriales correspondientes;

III.- La forma en que se organizará la administración de la parte que se constituye como Reserva Natural Voluntaria del Rancho "La Reforma";

IV.- Los objetivos específicos de la parte que se constituye como Reserva Natural Voluntaria del Rancho "La Reforma";

V.- La referencia a las normas oficiales mexicanas así como de las normas técnicas estatales que se emitan aplicables a todas y cada una de las actividades a que esté sujeta el área;

VI.- Los inventarios biológicos existentes y los que se prevea realizar; y

VII.- Las reglas de carácter administrativo a que se sujetarán las actividades que se desarrollen en la parte que se constituye como Reserva Natural Voluntaria del Rancho "La Reforma".

SÉPTIMO.- Las obras y actividades que pretendan realizarse dentro del área, deberán sujetarse a los lineamientos establecidos en el Programa de Manejo de la misma y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Los proyectos de obra pública o privada que se pretendan realizar en la zona, deberán contar previo a su ejecución, con la autorización de impacto ambiental correspondiente, cuando así sea requerido, en los términos de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, la Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Coahuila de Zaragoza y demás disposiciones aplicables.

OCTAVO.- El aprovechamiento de la flora y fauna silvestre dentro de la parte que se constituye como Reserva Natural Voluntaria del Rancho "La Reforma", deberá realizarse atendiendo a las restricciones ecológicas contenidas en el Programa de Manejo de la misma, a las normas oficiales mexicanas, y demás disposiciones jurídicas aplicables.

NOVENO.- Dentro de la parte que se constituye como Reserva Natural Voluntaria del Rancho "La Reforma", queda prohibido modificar las condiciones naturales de los acuíferos, cuencas hidrológicas, cauces naturales de corriente y vasos existentes, salvo que sea requerido para la creación de obras de conservación de suelo e infiltración de agua y/o necesario para el cumplimiento de las disposiciones del presente Decreto.

Asimismo, queda prohibido verter o descargar contaminantes en el suelo, subsuelo y en cualquier clase de corriente o depósito de agua, así como desarrollar actividades contaminantes.

DÉCIMO.- Los notarios públicos o cualquier otro fedatario público que intervengan en los actos, contratos, convenios y cualquier otro relativos a la propiedad y posesión o cualquier otro derecho relacionado con los bienes inmuebles ubicados en la parte que se constituye como Reserva Natural Voluntaria del Rancho "La Reforma", deberán hacer referencia al presente Decreto y a sus datos de inscripción en los registros que correspondan.

DÉCIMO PRIMERO.- Las infracciones a lo dispuesto en el presente Decreto serán sancionadas por las autoridades competentes, en los términos de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, la Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Coahuila de Zaragoza y demás disposiciones jurídicas aplicables.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y tendrá una vigencia de quince años, siendo evaluado de forma anual por la Secretaría de Medio Ambiente en coordinación con la propietaria del predio sujeto a conservación.

SEGUNDO.- El Programa de Manejo de la parte que se constituye como Reserva Natural Voluntaria del Rancho "La Reforma" a que se refiere el Artículo Sexto del presente instrumento, deberá elaborarse en un término que no excederá un año, contado a partir de la fecha en que entre en vigor este Decreto.

TERCERO.- El presente Decreto deberá inscribirse en el Registro Público del Estado de Coahuila de Zaragoza, en un plazo no mayor a 365 días naturales a partir de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Dado en la Residencia Oficial del Poder Ejecutivo del Estado, en la Ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a los veintinueve días del mes de septiembre de dos mil dieciséis.

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.”

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ

(Rúbrica)

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

VÍCTOR MANUEL ZAMORA RODRÍGUEZ

(Rúbrica)

LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE

EGLANTINA CANALES GUTIÉRREZ

(Rúbrica)

Nombre del Ente Público: Instituto Cuahuilense del Catastro y la Información Territorial					
Detalle de Situación Financiera					
Al 31 de diciembre de 2016 y 2015					
ACTIVO	2016	2015	PASIVO	2016	2015
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes (Nota ESF-01)	16,978,387	3,864,122	Cuentas por Pagar a Corto Plazo (Nota ESF-12)	15,996,091	1,705,840
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes (Nota ESF-02)	59,460	96,234	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios (Nota ESF-03)	0	0	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Inventarios (Nota ESF-04)	0	0	Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Almacenes (Nota ESF-05)	0	0	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo (Nota ESF-13)	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	Provisiones a Corto Plazo	0	0
			Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0
Total de Activos Circulantes	17,037,847	3,960,357	Total de Pasivos Circulantes	15,996,091	1,705,840
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo (Nota ESF-06 y 07)	0	0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0	Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Bienes Muebles (Nota ESF-08)	9,287,275	3,602,771	Pasivos Diferidos a Largo Plazo (Nota ESF-14)	0	0
Activos Intangibles (Nota ESF-09)	631,932	621,932	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo (Nota ESF-15)	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes (Nota ESF-08)	3,161,292	720,750	Provisiones a Largo Plazo	0	0
Activos Diferidos	0	0		0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes (Nota ESF-10)	0	0	Total de Pasivos No Circulantes	0	0
Otros Activos no Circulantes (Nota ESF-11)	0	0			
Total de Activos No Circulantes	6,757,918	3,863,933	Total del Pasivo	15,996,091	1,705,840
Total del Activo	23,795,765	7,824,290	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
			Hacienda Pública/Patrimonio Contributivo	0	4,284,703
			Aportaciones	0	4,284,703
			Donaciones de Capital	0	0
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	7,799,872	1,538,067
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	1,499,090.83	794,486
			Resultados de Ejercicios Anteriores	1,299,041	741,601
			Revalizos	0	0
			Reservas	7,300,731	0
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
			Resultado por Posición Monetaria	0	0
			Resultado por Termino de Activos no Monetarios	0	0
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	7,799,872	5,620,770
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	23,795,762	7,824,290

Nota de Gestión Administrativa 17

De conformidad con la nota de gestión administrativa número 17 la Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"


 Arq. Sergio Márquez
 Director General


 Lic. Cecilia Encinas Gertz
 Coordinadora Administrativa

Nombre del Ente Público: Instituto Cuahuilense del Catastro y la Información Territorial		
Estado de Actividades		
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016 y 2015		
	2016	2015
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de la Gestión (Nota EA-01)	12,328,142	4,837,837
Impuestos	0	0
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0
Derechos (Nota EA-01)	12,328,142	0
Productos de Tipo Corriente	0	0
Aprovechamientos de Tipo Corriente	0	0
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0	4,837,837
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Cuahuilenses en Ejercicios Financieros Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0	0
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (Nota EA-02)	38,206,826	27,178,203
Participaciones y Aportaciones	38,206,826	24,610,203
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	2,568,000
Otros Ingresos y Beneficios	761,259	33,691
Ingresos Financieros	128,465	22,863
Incremento por Valoración de Inventario	0	0
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	0
Disminución del Exceso de Provisiones	0	0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	632,794	738
Total de Ingresos y Otros Beneficios	51,297,027	32,138,531
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento (Nota EA-01)	50,445,477	31,285,148
Servicios Personales	24,060,072	23,588,959
Materiales y Suministros	2,103,833	1,844,706
Servicios Generales	23,821,573	6,040,483
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	-
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0
Ayudas Sociales	0	-
Pensiones y Jubilaciones	0	0
Transferencias a Policarismos, Mandatos y Contratos Analógicos	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0
Derivadas	0	0
Transferencias al Exterior	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0
Participaciones	0	0
Aportaciones	0	0
Convenios	0	0
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0
Costo por Coberturas	0	0
Apoyo Financiero	0	0
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	2,440,641	36,922
Extinciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	2,440,641	0
Provisiones	0	0
Disminución de Inventario	0	0
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	0
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0	0
Otros Gastos	0	36,922
Inversión Pública	0	0
Inversión Pública no Capitalizable	0	0
Total de Gastos y Otras Pérdidas	52,886,118	31,342,067
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	1,499,091	794,464

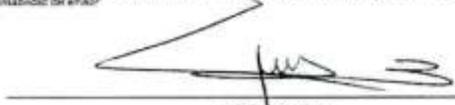
No se incluyen Utilidades e Intereses. Por regla de presentación se revelan como Ingresos Financieros.

Nota de Gestión Administrativa 1T

De conformidad con la nota de gestión administrativa número 1T, el presente Estado de Actividades deberá estar firmado en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".



Sr. Sergio Mar Córdova
Director General



Sr. Cecilia Guzmán Ortiz
Coordinadora Administrativa

Hacienda del Erro Público: Instituto Costarricense del Censo y la Información Territorial Estado de Variación en la Hacienda Pública Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016					
Concepto	Hacienda Pública Patrimonio Contabilidad	Hacienda Pública Patrimonio Generato de Ejercicio Anterior	Hacienda Pública Patrimonio Generato del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	Total
Reclamaciones de Reservas de Ejercicio Anterior	0	0	0	0	0
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0
Donaciones de Capital	0	0	0	0	0
Actualización de la Hacienda Pública Patrimonio	0	0	0	0	0
Variaciones de la Hacienda Pública Patrimonio Neto del Ejercicio	0	5,026,304	794,466	0	5,820,770
Resultados del Ejercicio (Abono/Debito)	0	0	794,466	0	794,466
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	741,001	0	0	741,001
Reservas	0	4,284,703	0	0	4,284,703
Hacienda Pública Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2016	0	5,026,304	794,466	0	5,820,770
Cambios de la Hacienda Pública Patrimonio Neto del Ejercicio	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0
Donaciones de Capital	0	0	0	0	0
Actualización de la Hacienda Pública Patrimonio	0	0	0	0	0
Variaciones de la Hacienda Pública Patrimonio Neto del Ejercicio	0	4,272,458	2,291,457	0	1,976,902
Resultados del Ejercicio (Abono/Debito)	0	0	2,291,457	0	2,291,457
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	1,256,440	0	0	1,256,440
Reservas	0	3,016,010	0	0	3,016,010
Saldo Neto en la Hacienda Pública Patrimonio 2016	0	9,298,763	1,489,091	0	7,799,672

Este proceso de diez veras de los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

Arq. Sergio Mier Campos
Director General

Lic. Cely Guevara Garza
Coordinadora Administrativa

Nombre del Ente Público: Instituto Coahuilense del Catastro y la Información Territorial		
Estado de Cambios en la Situación Financiera		
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016		
	Origen	Aplicación
ACTIVO		16,268,483
Activo Circulante		13,075,490
Efectivo y Equivalentes		13,168,025
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	92,536	
Derechos a Recibir Bienes o Servicios Inventarios		
Almacenes		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes		
Otros Activos Circulantes		
Activo No Circulante		3,193,962
Inversiones Financieras a Largo Plazo		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		
Bienes Muebles		5,634,603
Activos Intangibles		
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	2,440,541	
Activos Diferidos		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes		
Otros Activos no Circulantes		
PASIVO	14,290,551	
Pasivo Circulante	14,290,551	
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	14,290,551	
Documentos por Pagar a Corto Plazo		
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo		
Títulos y Valores a Corto Plazo		
Pasivos Diferidos a Corto Plazo		
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo		
Provisiones a Corto Plazo		
Otros Pasivos a Corto Plazo		
Pasivo No Circulante		
Cuentas por Pagar a Largo Plazo		
Documentos por Pagar a Largo Plazo		
Deuda Pública a Largo Plazo		
Pasivos Diferidos a Largo Plazo		
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo		
Provisiones a Largo Plazo		
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	1,978,902	
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido		
Aportaciones		
Donaciones de Capital		
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	1,978,902	
Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)		2,293,557
Resultados de Ejercicios Anteriores	1,255,440	
Revalúos		
Reservas	3,015,019	
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		
Exceso o insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
Resultado por Posición Monetaria		
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios		

Nota de Gestión Administrativa 17

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Arq. Sergio Mier Campos
Director General

Lic. Cecilia Guevara Garza
Coordinadora Administrativa

	2016	2015
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de la Gestión:	25,233,943.51	EA1 20,912,770.85
Impuestos	13,487,791.28	11,010,385.13
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	7,953,879.35	7,845,570.87
Productos de Tipo Corriente	26,063.12	123,856.64
Aprovechamientos de Tipo Corriente	3,756,209.76	1,932,748.07
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0.00	0.00
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0.00	0.00
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	118,427,066.88	112,831,514.48
Participaciones y Aportaciones	118,427,066.88	112,831,514.48
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios	0.00	0.00
Ingresos Financieros	0.00	0.00
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	EA2 0.00
Total de Ingresos y Otros Beneficios	143,661,010.39	133,544,285.13
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	90,763,744.22	EA3 76,822,040.74
Servicios Personales	61,581,442.51	54,887,080.88
Materiales y Suministros	9,860,549.78	7,332,992.71
Servicios Generales	19,321,751.93	14,601,967.15
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	5,545,647.97	7,794,543.89
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	968,375.06	961,344.65
Ayudas Sociales	3,761,242.91	2,144,595.24
Pensiones y Jubilaciones	816,030.00	4,888,604.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	1,647,596.60	1,506,184.75
Intereses de la Deuda Pública	1,647,596.60	1,506,184.75
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	0.00	0.00
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0.00	0.00
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Aumento por insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia	0.00	0.00
Aumento por insuficiencia de Provisiones	0.00	0.00
Otros Gastos	0.00	0.00
Inversión Pública	0.00	0.00
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00
Total de Gastos y Otras Pérdidas	97,416,988.79	88,463,588.38
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	45,704,021.60	47,080,696.75

*No se incluyen: Utilidades e Intereses. Por regla de presentación se revelan como ingresos Financieros.

Nota de Gestión Administrativa 17

De conformidad con la nota de gestión administrativa número 17 la Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

ING. JORGE DAVILA PERAZA

C.P. EDUARDO ENRIQUE REZQUITIC VERASTEGUI

C. CONSTANTINO REYES PALOS

LIC. CLARRA MARTA MELDA MAGALLANES

ACTIVO	2016	2015	PASIVO	2016	2015
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	14,564,464.43 EBF01	4,739,811.82	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	26,996,774.64 Y EBF12 EBF13	16,104,026.42
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	8,127,120.13 EBF02 Y EBF03	4,498,557.42	Documentos por Pagar a Corto Plazo	293.00	6,450,684.95
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	26,786,736.37 EBF02 Y EBF03	25,897,670.43	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	-298,840.89	-298,840.89
Inventarios	0.00 EBF04 Y EBF06	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	19,150.29	19,150.29	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes			Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
Total de Activos Circulantes	47,519,491.22	34,955,189.96	Otros Pasivos a Corto Plazo	384,589.99 EBF14	408,692.31
			Total de Pasivos Circulantes	27,084,816.74	22,664,562.79
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00 EBF05 Y EBF07	0.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Bienes a Largo Plazo	0.00	0.00	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	149,636,422.18 EBF08	118,890,902.00	Deuda Pública a Largo Plazo	22,719,659.53	26,006,909.32
Bienes Muebles	36,082,440.28	32,565,599.40	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Intangibles	17,764.24 EBF09	7,400.80	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0.00	0.00	Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Diferidos	0.00	0.00			
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00 EBF10	0.00	Total de Pasivos No Circulantes	22,719,659.53	26,006,909.32
Otros Activos no Circulantes	0.00 EBF11	0.00	Total del Pasivo	49,804,476.27	48,671,472.11
Total de Activos No Circulantes	185,736,626.70	151,463,902.20			
Total del Activo	233,256,117.92	186,419,092.16	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido		
			Aportaciones	28,403,585.26	28,403,585.26
			Donaciones de Capital	0.00	0.00
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado		
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	45,704,021.60	47,080,698.75
			Resultados de Ejercicios Anteriores	119,112,916.95	72,032,218.20
			Revalúos	0.00	0.00
			Reservas	0.00	0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-9,768,882.16	-9,768,882.16
			Exceso o insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
			Resultado por Posición Monetaria		
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios		
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	183,451,641.65	137,747,620.05
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	233,256,117.92	186,419,092.16

Nota de Gestión Administrativa 17

De conformidad con la nota de gestión administrativa número 17 la Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

ING. JORGE DAVILA BENA

C.P. EDUARDO ESPINOZA MEZQUITIC VERASTEGUI

C. CONSTANTINO RESYER PALOS

LIC. CLARA MARTA MELDA DELGADO MAGALLANES



Secretaría del R. Ayuntamiento

GOBIERNO MUNICIPAL DE SABINAS



"2017, Año del centenario de la constitución Mexicana"

Acta No 95



(Ordinaria)

En la Ciudad de Sabinas, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 14:00 horas, siendo 30 del mes de Enero del año 2017, estando reunidos, en la Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal, el REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE SABINAS COAHUILA DE ZARAGOZA, el C. Presidente Municipal C.P. IGNACIO LENIN FLORES LUCIO; C. CRISTINA IRASEMA REYNA MURILLO Sindico; C. MARISOL ÁVILA MENCHACA sindico, C. ÁLVARO JAIME ARELLANO, Primer Regidor, C. GLORIA MARIA RODRIGUEZ CARREÑO Segundo Regidor; MANUEL ALEJANDRO FRANCO PUENTE Tercer Regidor; C. FAUSTINA CARRANZA SOTO, Cuarto Regidor; C. JOSÉ GUADALUPE GONZÁLEZ PÉREZ, Quinto Regidor; C. SARA ALICIA MÍRELES ÁLVAREZ, Sexto Regidor; C. REYNALDO ESPINOZA REYNA, Séptimo Regidor; C. MARTHA PATRICIA RAMOS GUEDEA Octavo Regidor; C. JORGE EDUARDO CARRILLO CAMPOS, Noveno Regidor; ARMANDO DAVILA TORRES Decimo Regidor ; C. ESMERALDA VILLEGAS DE LEÓN, Décimo Primer Regidor; C. MARCOS AGUSTO RAMÍREZ ARENAS, Décimo Segundo Regidor; C. SILVIA REGINA FUENTES MARTÍNEZ, Décimo Tercer Regidor; C. ARMANDO MALDONADO RAMÍREZ, Décimo Cuarto Regidor; C. CRISTINA F. LORES CEPEDA, Décimo Quinto Regidor; contando además con la presencia del C. LIC. ARNULFO IGNACIO GUAJARDO FLORES en su carácter de Secretario del Republicano Ayuntamiento, se declara abierta la Sesión Ordinaria de Cabildo de esta fecha iniciando con el siguiente orden del día: 1).- Lista de presentes; 2).- Declaratoria de la apertura de la Sesión; 3).- Lectura del acta anterior 4).- Asuntos a tratar.

- 1.-Se pone a consideración del R. Ayuntamiento, la cuenta pública 2016 y en su caso aprobación.
- 2.-Se pone a consideración del R. Ayuntamiento, la petición de la liga infantil de beisbol de sabinas, la cual consiste en un apoyo de 50 mil pesos, para la realización del torneo

Independencia #117, Zona Centro, Sabinas Coahuila, Tel. (851) 613-3900 Ext. 222. C.P. 26700

[Handwritten signatures and initials in the left margin]

[Handwritten signatures and initials in the right margin]



Secretaria del R. Ayuntamiento

GOBIERNO MUNICIPAL DE SABINAS



"2017, Año del centenario de la constitución Mexicana"

nacional de beisbol cat.11 y 12 años, el cual dejaría una derrama económica en el municipio de 8,580,000 y en su caso aprobación

- 5).- Asuntos Generales
- 6).-Clausura de la sesión.



Agotado el primero y segundo punto del Orden del día y estando presentes (18) dieciocho de los (18) dieciocho miembros que integran el H. Cabildo de este Municipio y habiendo Quórum legal, el Alcalde declara instalada la Sesión Ordinaria del Cabildo a las 14:00 horas, siendo válidos los acuerdos y propuestas presentadas en la misma, para los efectos legales y administrativos a que da lugar. En el 3).- tercer punto, el C. Secretario del Ayuntamiento da lectura al acta anterior, la cual es aprobada por MAYORIA

Se pone a consideración del R. Ayuntamiento, la cuenta pública 2016 , dicho punto es aprobado por MAYORIA (Favor 12 Contra 4(Regina Fuentes, Cristina reyna, Marisol Avila, Alejandro Franco) Abstenciones 2 (Faustina Carranza, Marcos Ramirez)

Se pone a consideración del R. Ayuntamiento, la petición de la liga infantil de beisbol de sabinas, la cual consiste en un apoyo de 50 mil pesos, para la realización del torneo nacional de beisbol cat.11 y 12 años, el cual dejaría una derrama económica en el municipio de 8,580,000, Dicho punto es aprobado por UNANIMIDAD.

Asuntos generales toma la palabra el secretario del ayuntamiento para poner a consideración del R. Ayuntamiento la compra de 6 ejemplares hasta por 30 mil pesos cada uno de los becerros raza beef master y angus rojo, con motivo del concurso del becerro gordo, dichos ejemplares serán sorteados a diferentes escuelas y preparatorias de esta localidad, cabe mencionar que las escuelas sacrificaran al animal y lo venderán y lo obtenido es en beneficio de las necesidades de dichas escuelas, dicho punto es aprobado por UNANIMIDAD

Handwritten signatures and initials on the left margin.

Handwritten signatures and initials on the right margin.

Large handwritten signature and stamp at the bottom center.



Secretaría del R. Ayuntamiento

GOBIERNO MUNICIPAL DE SABINAS



"2017, Año del centenario de la constitución Mexicana"

Toma la palabra el regidor Alejandro franco para poner a consideración del R. Ayuntamiento contrato exclusivo de una fracción a beneficio del parque Benito ortegon a favor del club lobos, dicho punto es aprobado por UNANIMIDAD. Asegurando libre acceso al público en general que lo utilice para fines deportivos de acuerdo al reglamento.



Toma la palabra el regidor Jose Gpe. Gonzalez para poner a consideración del R. Ayuntamiento los siguientes puntos:

1.- Con base en el punto 3 del apartado III PROCEDIMIENTO, de la convocatoria lanzada por el ayuntamiento de Sabinas Coahuila para el otorgamiento de Concesiones de Transporte público de Personas en sus modalidades de Autos de Alquiler, se presenta la lista de personas que posteriormente a la conclusión del proceso han acudido a solicitar el otorgamiento de concesiones que son los siguientes:

- Ernesto Campos Franco SITIO independiente
- Víctor Raymundo Ramón Mora 2 CONCESIONES SITIO Gtz-Centenario
- José Luis Jiménez Ovalle Solicita 4 Concesiones
SITIO Gutiérrez Centenario
SITIO MERCADO AURRERA
2 SITIO Gutiérrez Fundadores
- Carmen Julia Bernal Bonilla Solicita 3 Concesiones
SITIO REFORMA
2 SITIO carta blanca
- José Manuel Sánchez Hernández BASE PRIVADA
- Pablo Zamora Casillas BASE PRIVADA
- Mario Ramírez Mares BASE PRIVADA
- Alberto Jasso Márquez BASE PRIVADA

No se emitirán nuevas concesiones para taxis solo con las que ya contaban.

Dicho punto es aprobado por UNANIMIDAD.

2.- De igual manera acudieron a solicitar dos (2) concesiones cada uno de los solicitantes los C.C.

- RAUL FLORES DIAZ 2 concesiones ruta 02 Simón Bolívar
- ROLANDO MENDEZ SANCHEZ 2 concesiones ruta 02 Simón Bolívar



Secretaría del R. Ayuntamiento

GOBIERNO MUNICIPAL DE SABINAS



"2017, Año del centenario de la constitución Mexicana"

Dicho punto se aprueba por UNANIMIDAD.

3.- Solicitan los concesionarios titulares de los títulos TPSAA-019-16 Y TPSAA-027-16, se les autorice por este año el uso del vehículo autorizado en dichos títulos que son de modelo 2006.

Dicho punto es aprobado por UNANIMIDAD.



Agotados los puntos del orden del día, se procedió a la clausura de la Sesión Ordinaria dándose esta a las 15:40 horas del mismo día y año, se clausura y se da por terminada esta Sesión, siendo válidos los acuerdos tomados y firmando para debida Constancia los que en ella intervinieron.

C.P. IGNACIO LENIN FLORES LUCIO
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. ARNULFO IGNACIO GUAJARDO FLORES
SRIO. DEL R. AYUNTAMIENTO

C. CRISTINA IRASEMA REYNA MURILLO
SINDICO DE MAYORIA

C. MARISOL AVILA MENCHACA
SINDICO DE 1ª. MINORIA

C. ALONSO JAIME ARELLANO
PRIMER REGIDOR

C. GLORIA MARIA RODRIGUEZ CARREÑO
SEGUNDO REGIDOR

C. MANUEL ALEJANDRO FRANCO PUEBTE
TERCER REGIDOR

C. FAUSTINA CARRANZA SOTO
CUARTO REGIDOR

C. JOSÉ GONZÁLEZ PÉREZ
QUINTO REGIDOR

C. SARA ALICIA MIRELES ALVAREZ
SEXTO REGIDOR



Secretaría del R. Ayuntamiento

GOBIERNO MUNICIPAL DE SABINAS



"2017, Año del centenario de la constitución Mexicana"

C. REYNALDO ESPINOZA REYNA
SEPTIMO REGIDOR

C. MARTHA PATRICIA RAMOS GUEDEA
OCTAVO REGIDOR

C. JORGE EDUARDO ARRILO CAMPOS
NOVENO REGIDOR

C. JOSE ARMANDO DA VILA
DECIMO REGIDOR

C. ESMERALDA VILLEGAS DE LEÓN
DECIMO PRIMER REGIDOR

C. MARCOS AGUSTO MORALES ARENAS
DECIMO SEGUNDO REGIDOR

C. SILVIA REGINA FUENTES MARTINEZ
DECIMO TERCERO REGIDOR

C. ARMANDO MALDONADO RAMÍREZ
DECIMO CUARTO REGIDOR

C. CRISTINA FLORES CEPEDA
DECIMO QUINTO REGIDOR



RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

VÍCTOR MANUEL ZAMORA RODRÍGUEZ

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE

Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.43 (UN PESO 43/100 M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$602.00 (SEISCIENTOS DOS PESOS 00/100 M.N.).

III. Publicación de balances o estados financieros, \$818.00 (OCHOCIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.).

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$2,239.00 (DOS MIL DOCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,120.00 (UN MIL CIENTO VEINTE PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$591.00 (QUINIENTOS NOVENTAY UN PESOS 00/100 M.N.).

V. Número del día, \$25.00 (VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.).

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$85.00 (OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$169.00 (CIENTO SESENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$301.00 (TRESCIENTOS Y UN PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$602.00 (SEISCIENTOS DOS PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2017.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono y Fax 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: periodico.sfpcocahuila.gob.mx

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es

Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx